



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025



"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/0641-2023

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2023.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Juan Carlos Gómez Sánchez

CARGO O PUESTO: Secretario Municipal

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 200.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 200.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 12 de diciembre de 2023

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a fin de solicitar información sobre la portación de armas a elementos policíacos.

CONSTANCIA DE COMISIÓN



Sello de la Dependencia Visitada

LICENCIA COLECTIVA No. 17

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

P.A.

Teniente Roberto Hernández Anaya

Nombre y firma del responsable de la Dependencia visitada

AUTORIZÓ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé Quialana,
Dcto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Clemente Sánchez Martínez

Presidente Municipal

C. Aurora Sánchez Gómez

Síndica Municipal

C. Fausto Sánchez Hernández

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Bartolomé

Regidor de Hacienda

Dcto. Tlacolula, Oax.
2023-2025



TESORERÍA

C. Elsa Loreta Hernández Sánchez

Tesorera Municipal

Quialana,
Dcto. Tlacolula Oax.
2023-2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIATICO

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca a 19 de diciembre de 2023

C. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE. –

El que suscribe Ing. **JUAN CARLOS GOMEZ SANCHEZ**, en mi carácter de **SECRETARIO MUNICIPAL** del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por medio de la presente justifico el viatico realizado el día 12 de diciembre del presente año, día en la que se acudió conjuntamente con el regidor de hacienda a las oficinas de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada Puerto Escondido S/N, Arroyo Colorado, 71254 Santa María Coyotepec, Oax. a fin de solicitar información respecto a los requisitos para la portación de armas por parte de los elementos policiacos.

Es por lo que anexo la siguiente documentación que ampara el viatico:

- Oficio de comisión firmada y sellada por la dependencia visitada.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

ING. JUAN CARLOS GOMEZ SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025